



Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Allende
Alsina y 9 de Julio – Tel.: 03543 – 43-9285
Villa Allende (5105) – Dpto. Colón – Córdoba
e-mail: concejodeliberanteva@gmail.com

Villa Allende, Lunes 26 de Abril de 2021.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

La Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende, atento a las atribuciones respecto a cuestiones del personal propio del Concejo Deliberante;

RESUELVE

Artículo 1º: Las Srtas. Aparicio, Maria Fernanda DNI 28.071.960 y Chacon Lagares, Dolores Herminia DNI 29.513.037, contratadas para prestar servicios como Monotributistas al servicio del Concejo Deliberante, no marcarán horario en el reloj dispuesto por la Municipalidad de Villa Allende, en razón de que cumplen horario certificado apropiadamente por la Presidente del Concejo, por la mañana diariamente y por la tarde los días de Sesión, Audiencia Pública y reuniones planificadas por diferentes motivos; trabajando además con la modalidad home office, en todo lo que se les solicita desde la Secretaria Legislativa.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Municipal y archívese.-

Res. 01/21